CONTRATO No. 39 de 2024

FECHA: 17 de diciembre de 2024

CONTRATANTE:	**INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO**
REPRESENTANTE LEGAL:	WILSON DARÍO MENDOZA JARAMILLO
CC:	98.572.829
ESTABLECIMIENTODE COMERCIO:	GRAMMATA
OBJETO:	Arrendamiento un espacio de menor extensión, ubicado en la calle 73 No. 76A - 354 - Campus Robledo de Medellín, cuya área es de 24.37 m2, destinado al funcionamiento de la LIBRERÍA GRAMMATA
VALOR:	N/A
DURACION:	Trescientos diecinueve (319) Días

FECHA DE INICIO: 19 de febrero de 2024

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato CA 39 de 2024, se presenta el Informe de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

A continuación se detallan los componentes del informe parcial a la fecha de elaboración:

1. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

Se llevó a cabo la verificación detallada del pago de los aportes al sistema de seguridad social correspondientes a los periodos comprendidos entre febrero y septiembre de 2024, asegurando el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes a salud, pensión y riesgos laborales por parte del contratista. Asimismo, se recibió y revisó el informe de actividades entregado por el contratista, el cual evidencia de manera integral el cumplimiento de las obligaciones contractuales ejecutadas durante el período comprendido entre el 19 de febrero y el 30 de septiembre de 2024.

Dicho informe detallado las actividades realizados, los resultados obtenidos y los entregables alcanzados, reflejando así el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato y permitiendo una evaluación precisa de la gestión.

2. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

El contrato tiene una ejecución del 70.97 % conforme las actividades contractuales desarrolladas durante el periodo lo evidencian el informe de actividades en el cual da cuenta de las actividades desarrolladas.

El espacio otorgado para la oferta bibliográfica fue acorde y suficiente para desarrollar las respectivas actividades.

El sello de la Editorial ITM cuenta con una exhibición dentro del espacio especial y una buena recomendación por parte de la librera.

La comercialización de Bienes de la Estrategia "Tienda ITM" o la venta de que los productos de la "Tienda ITM" están disponibles para la venta y han tenido una excelente comercialización.

Se está otorgando el descuento a la comunidad ITM del 10% por ciento.

Se realizaron los siguientes eventos:

Feria del libro ITM – participación del 16 al 17 de mayo.
Presentación del libro "El olvido que habitamos" jueves 11 de abril a las 5:30 p.m.
Conversatorio del libro "Hijos de la noche" octubre 30 a las 5:00 p.m.
Presentación del libro, "Diario encontrado en una nave espacial" de Reinaldo Spitaleta
Charla Sobre el quijote, Biblioteca ITM

La evaluación del impacto de estos eventos en la comunidad del ITM y su contribución a la promoción de la oferta literaria ha sido muy positiva. Sin embargo, se requiere fortalecer la articulación con los eventos organizados por la Universidad, especialmente en la plazoleta de bienestar. Esto permitirá estar mejor preparados para ofrecer una selección literaria y promociones adecuadas para cada evento.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Durante la vigencia del contrato, es decir, desde la suscripción del contrato hasta el 30 de diciembre de 2024, el canon de arrendamiento tuvo un valor de UN MILLÓN NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($1.095.800) mensuales, con pago en especie de conformidad con los requerimientos realizados por la SECRETARÍA GENERAL mediante oficio.

Al ser pago en especie, el presente contrato no requiere de facturación del área de TESORERÍA.

4. INFORME JURÍDICO:

Durante la ejecución del contrato, no se presentará ni se llevarán a cabo procesos jurídicos, disciplinarios, administrativos ni sancionatorios de ningún tipo. Esto refleja un desempeño ajustado a las normativas legales, contractuales y reglamentarias aplicables, así como un cumplimiento adecuado de las obligaciones estipuladas en los términos del contrato. La ausencia de estos procesos constituye un indicador de la correcta gestión y adherencia a los principios de transparencia, ética y responsabilidad de ambas partes.

5 OBSERVACIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO.

El presente contrato se ha desarrollado de conformidad con las condiciones, términos y obligaciones establecidos en los documentos precontractuales, garantizando el cumplimiento de lo pactado en cada una de las etapas de su ejecución. Hasta la fecha, no se han registrado novedades, incidentes ni situaciones que afectan

el desarrollo normal del contrato, lo que evidencia una gestión alineada con las expectativas establecidas en los acuerdos iniciales. Este cumplimiento refleja tanto el compromiso como el seguimiento adecuado por parte de la entidad, asegurando que las actividades se llevarán a cabo conforme a lo estipulado.

Atentamente,



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ

Secretario General